

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00345-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

Asunto: Plazos extemporáneos para el registro y envío de declaración de gastos y registro de ficha de acciones pendientes de mantenimiento correspondiente al periodo regular 2024-1.

Referencia: a) R.M. N°557-2020-MINEDU
b) R.M. N°679-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo comunicar a todos los responsables de mantenimiento sobre el cronograma del programa de mantenimiento 2024-1, mismo que ha sido modificado por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), los cuales se detallan a continuación:

N°	Etapas	Actividad	Plazo Ugel 02 (*) (hasta la fecha indicada)
01	Designación de actores responsables	Registro de cambio de responsables de mantenimiento (**)	31 de octubre de 2024.
02	Ejecución de acciones	Registro de Panel de Culminación de Acciones.	19 de setiembre de 2024.
		Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de Culminación de acciones	26 de setiembre de 2024.
03	Declaración de gastos	Registro y envío de expediente de Declaración de Gastos.	19 de setiembre de 2024.
		Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de Gastos.	26 de setiembre de 2024.
		Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN.	26 de setiembre de 2024.
04	Evaluación final	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados.	07 de octubre de 2024.

(*) Plazos establecidos por la Ugel 02, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del programa de mantenimiento y evitar situaciones adversas de último minuto.

(**) Aplica solo para cambio de responsable documentario, es decir no aplica para cambios de cuenta a cuenta.

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0629277 CLAVE: 36B9AD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Asimismo, sobre el registro y envío de la ficha de acciones pendientes, se detalla el listado de documentos sustento que deben subirse en la plataforma Mi Mantenimiento, correspondiente al programa de mantenimiento regular 2024-1, los cuales son:

- Panel fotográfico del estado de la infraestructura educativa. **Obligatorio**
- 01 cotización de mano de obra y 01 cotización de materiales (actuales o comprobantes de pago del periodo anterior). **Obligatorio**
- Croquis (plano de evacuación). **Opcional**
- Informes técnicos (resultado de inspecciones, contraloría, municipalidad, Indeci, Minsa, otros). **Opcional**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero del 2024.
MLP/J(e).ECIE - JJAA/ C.ECIE - SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0629277

CLAVE: 36B9AD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

